



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Tel/ Fax 02945-499096  
Email: conceepuyen@gmail.com

**RESOLUCIÓN N° 37/2017**  
*-Compensaciones Presupuestarias julio 2017-*

**VISTO:**

*La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N°161/2017 M.E., y;*

**CONSIDERANDO:**

*Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1136/2016 HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de Epuyen, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las modificaciones presupuestarias a realizar en el Año 2017;*

*Que en la Resolución del Visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes de julio 2017, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;*

*Que es facultad de este cuerpo legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;*

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN**  
**En Uso de sus facultades constitucionales**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.- Ratificar en general, la Resolución N° 161/2017 M.E., según detalle obrante como Anexo de la presente, reservándose el análisis e investigación debida, en particular de la misma. –**

**Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

Díaz Juan  
SRCHCD



Jorge Caprano  
Presidente HCD  
Municipalidad de Epuyen

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
PROVINCIA DEL CHUBUT

VISTO:

La Ley XVI N°46 (Ex. 3098) de Corporaciones Municipales.-  
La Ordenanza N°1136/2016.- Promulga Presupuesto 2016.-  
La Resolución Nro. 46/2017-M.E.  
El superávit registrado en partida de ingresos y gastos del presente ejercicio.-  
y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º, de la Ordenanza N°1136/2016, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYEN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2016.-

Que se ha registrado superávit recaudatorio en las partidas de recursos como también se ha podido recalcular con mejor grado de certeza la proyección de estas partidas para el resto del periodo.-

Que los ingresos presupuestados respecto a las obras financiadas con fondos de la ley VII Nro. 72 son afectados un 60% a la obra de Pavimento en calle los Halcones y un 40% a Construcción de Parador de Ómnibus, y que estos han sido en el mes de Julio /2017 de \$ 842.266,35, un 9 % superior a lo presupuestado a principio del periodo, situación dada por el incremento en el valor del Dólar Estadounidense moneda de cambio del convenio suscripto, con lo cual, un ajuste en los ingresos a percibir por las próximas 5 (cinco) cuotas del año de un 9% sobre lo presupuestado es considerado razonable.-

Que la Municipalidad de Epuyen, en atención a su condición de Agente de Retención del Impuesto de Sellos para la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, y con el fin de darle celeridad y practicidad a la gestión del cobro del mismo, siempre en contacto con la Dirección de Recaudación de esta entidad, ha modificado su sistema informático, procediendo a retener el impuesto en el momento del pago del mismo, provocando de esta forma a que "ingresen" Fondos de Terceros a las cuentas municipales, para luego transferirlos de la misma emitiendo una salida bancaria documentada, situación que provoca la necesidad de hacer modificaciones concurrentes al presupuesto.

POR ELLO:

EL SR. INTENDENTE DE EPUYEN  
Don. ANTONIO F. REATO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

Artículo 1º) INCREMENTAR en la suma de que para cada caso se indican, las partidas que se detallan a continuacion:

- A.01.01. Impuesto Inmobiliario \$ 300.000,00
- A.04.04. Fondo de Rec. Por Infraccion Ord. 1028/12.- \$ 450,00.-
- A.05.03. Recupero Creditos Turismo \$ 28.000,00
- Total \$ 328.450,00

Compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en los importes que para cada caso se indican las partidas enunciadas a continuación:

01.06. Aportes Jubilatorios \$ 300.450,00  
08.03. Aplicación Recupero Créditos Caña Colihue \$ 28.000,00

Total \$ 328.450,00

Articulo 2º) INCREMENTAR en la suma de \$ 2.992,28 la partida de recursos A.05.02. Fondos de Terceros en custodia, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en identico importe de la partida 08.02. Retenciones impuesto de Sellos.-

Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyen  
Provincia del Chubut  
**MESA DE ENTRADA**

Fecha: 04/10/17

T. P.  
Dra. H. G.



AJUSTE POR MODIFICACIONES AL TIPO DE CAMBIO DOLAR ESTADOUNIDENSE

Articulo 3º) INCREMENTAR en los importes que para cada caso se indican las partidas que se detallan a continuacion:

- C.01.24. 2da. Etapa Parviento Los Halcones \$ 248.400,00
- C.01.25. Construccion Parador de Omnibus \$ 129.604,00
- Total \$ 378.004,00

Compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento los importes que para cada caso se indican

- 11.01.24.2da. Etapa Parviento Los Halcones \$ 248.400,00
- 11.01.25. Construccion Parador de Omnibus \$ 129.604,00
- Total \$ 378.004,00

Articulo 4º) TRASLADAR la suma de \$ 40.000,00 de la partida 09.01. A compensar otras partidas a la partida 08.07. Subsidio Secretaria de Bosques la cual debera incrementarse en idéntico importe.-

Articulo 5º) De Forma.-

Resolucion Municipal Nro. 161/2017.-  
Epuyen, 31/07/2017.-

  
Jorge José Congregado  
Secretario de Obras  
Publicas y Particulares  
Epuyen - Chubut



  
ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyen - Chubut



Compensaciones -Julio 2017

Anexo I

**Incrementos**

A.01.01-Impuesto Inmobiliario	\$ 300,000.00	01.06-Aportes Jubilatorios	\$ 300,450.00	\$ -
A.04.04-Fondo de Rec. Por Infraccion	\$ 450.00			
A.05.03-Recupero Creditos Turismo	\$ 28,000.00	08.03-Aplicación Recupero Creditos Caña Colih	\$ 28,000.00	\$ -
A.05.02-Fondos de terceros en custodia	\$ 2,992.28	05.02-Retencion Impuesto Sellos	\$ 2,992.28	\$ -

Aluste por modificaciones al tipo de cambio dólar estadounidense

C.01.24-2da. Etapa Pavimento Los Halcones	\$ 248,400.00	11.01.24-2da. Etapa Pavimento Los Halcones	\$ 248,400.00	\$ -
C.01.25-Construccion Parador de Omnibus	\$ 129,604.00	11.01.25-Construccion Parador de Omnibus	\$ 129,604.00	\$ -

**Compensaciones**

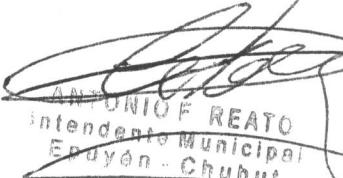
aumento

disminucion

08.07-Subsidio Secretaria de Bosques	\$ 40,000.00	09.01-A Compensar otras Partidas	\$ 40,000.00	\$ -
--------------------------------------	--------------	----------------------------------	--------------	------

  
Jorge José Congregado  
Secretario de Obras  
Públicas y Particulares  
Epuyén - Chubut



  
ANTONIO F. REATO  
Intendente Municipal  
Epuyén - Chubut